

En la Villa de Torona de la Capitanía de ella a Venise
y Undray de mize de Abril año de mill e setecientos e Veneta 7
vete año de Consejo Justicia y Regimiento de ella se juntó como
lo tiene de V. o y Costumbre para tratar y Conferir las cosas tocantes
y pertenecientes a la Villa de ambas Magestades a saber los señores
don Juan Coscoy Marín Abog. de Pedro R. Coscoy Juan Justicia
ma y Capitanía General de esta dha Villa p. V. o

don Alonso de Canoua Marín

don Alonso Ramón Canoua

don Juan de Canoua Canoua

don Alfonso Benito Ramón Reg. de

don Juan Rodríguez

don Joseph de Canoua Cay

don Juan Martín de Surrigen Abog. de la Cauom. de esta
Villa y Diputado como los dos anteriores de el Com. de ella
Animados entre otras Ayuntam. de don Juan de Aldeu Marín
Para servir personas de esta dha Villa y estando así juntos acordaron
darlo a V. o

don Juan de Aldeu Marín Abog. de la Cauom. de esta
Villa y Diputado como los dos anteriores de el Com. de ella
Animados entre otras Ayuntam. de don Juan de Aldeu Marín
Para servir personas de esta dha Villa y estando así juntos acordaron
darlo a V. o

Castilla
Castilla

don Juan de Aldeu Marín Abog. de la Cauom. de esta
Villa y Diputado como los dos anteriores de el Com. de ella
Animados entre otras Ayuntam. de don Juan de Aldeu Marín
Para servir personas de esta dha Villa y estando así juntos acordaron
darlo a V. o

Al

